



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 246

9 de diciembre de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0064 Del **GP Socialista Canario**, sobre proyecto de Ley de modificación de la Función Pública de Canarias.

Página 3

7L/PNL-0065 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los sistemas de almacenamiento de energía.

Página 3

7L/PNL-0066 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los recursos para el desarrollo y ejecución de la Ley Integral de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0446 De la Sra. diputada **D.ª María Eulalia Guerra de Paz**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Protocolo Integral atención a las víctimas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 6

7L/PO/C-0447 De la Sra. diputada **D.ª María Eulalia Guerra de Paz**, del **GP Socialista Canario**, sobre las unidades de Valoración Integral de las víctimas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 6

7L/PO/C-0448 De la Sra. diputada **D.^a Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Centro Comarcal de Atención a las Urgencias de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

7L/PO/C-0449 De la Sra. diputada **D.^a Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre la asignatura de Economía en el IES de Breña Baja, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 7

7L/PO/C-0451 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre reunión el 17 de noviembre de 2008 en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

7L/PO/C-0452 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre prioridad en los Presupuestos del ejercicio 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 8

7L/PO/C-0453 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre prioridad en los Presupuestos del ejercicio 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

7L/PO/C-0454 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre prioridad en los Presupuestos del ejercicio 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

7L/PO/C-0455 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre iniciativas en la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de La Palma (SODEPAL), dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

7L/PO/C-0456 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre el uso de la energía renovable en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 10

7L/PO/C-0457 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre el uso de la energía renovable en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 10

7L/PO/C-0458 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre el uso de la energía renovable en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 10

7L/PO/C-0459 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre prioridad en los Presupuestos del ejercicio 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

7L/PO/C-0460 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre prioridad en los Presupuestos del ejercicio 2009, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 11

7L/PO/C-0461 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre las Jornadas Serturismo 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 12

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0064 Del GP Socialista Canario, sobre proyecto de Ley de modificación de la Función Pública de Canarias.

(Registro de entrada núm. 3.890, de 21/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Socialista Canario, sobre proyecto de Ley de modificación de la Función Pública de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Francisco Hernández Spínola, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Las Cortes Generales aprobaron el pasado año de 2007 el Estatuto Básico del Empleado público. Se establece en él los principios generales aplicables al conjunto de relaciones de empleo público y contiene la regulación común a los funcionarios públicos de todas las administraciones públicas así como las normas legales aplicables al personal laboral.

La nueva normativa básica contenida en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, conlleva su desarrollo por las Comunidades Autónomas de acuerdo con el reparto competencial establecido en la Constitución.

Así el Estatuto se dictó al amparo de lo establecido en el artículo 149.1.18ª de la Constitución, constituyendo las bases del régimen estatutario de los funcionarios; al amparo del artículo 149.1.7ª, por lo que se refiere a la legislación laboral, y al amparo del artículo 149.1.13ª de la Constitución, bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

La Comunidad Autónoma de Canarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Estatuto de Autonomía de Canarias, tiene competencias de desarrollo legislativo y ejecución en materia re régimen estatutario de sus funcionarios. En el ejercicio de dichas competencias, se aprobó por el Parlamento de Canarias la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública de Canarias. Han pasado más de 20 años desde la entrada en vigor de dicha ley y ha llegado la hora de modificar dicha normativa para adaptarse a las bases estatales, para legislar en el amplio margen que se atribuye a las Comunidades Autónomas en aspectos tales como los derivados de su autonomía organizativa, situaciones administrativas o régimen disciplinario, y para configurar su propia política de personal.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente proposición no de ley

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, antes del 30 de mayo de 2009, presente en la Cámara un proyecto de ley de modificación de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública de Canarias, en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público.

Canarias, a 21 de noviembre de 2008.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Blas Trujillo Oramas.

7L/PNL-0065 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los sistemas de almacenamiento de energía.

(Registro de entrada núm. 3.901 de 24/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los sistemas de almacenamiento de energía.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo del artículo 174 y ss del Reglamento de la Cámara y a instancia del diputado D. José Izquierdo Botella, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la crisis energética desencadenada tras la guerra del Yom Kippur el sector eléctrico español estaba constituido por una decena de grandes empresas cuya misión consistía en realizar de forma integrada la generación, transporte y distribución de la energía junto con muchas pequeñas empresas distribuidoras.

Para paliar los efectos que esa y futuras crisis pudieran tener sobre la seguridad en el abastecimiento de combustibles derivados del petróleo y el correspondiente suministro eléctrico, así como intentar disminuir la dependencia tecnológica en los equipos y sistemas necesarios para realizar las actividades anteriormente citadas, el Ministerio de Industria y Energía decidió iniciar un programa de desarrollo tecnológico en colaboración con las empresas del Sector en el que la promoción de los proyectos se llevaría a cabo por las citadas empresas, mientras que la financiación y gestión correría a cargo de la tarifa eléctrica, bajo la dirección del propio Ministerio.

La Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, modificó el marco en que se desarrollaban sus actividades e incluyó dentro de sus principales cambios la segregación de los correspondientes trabajos en: Producción, Transporte, Distribución y Comercialización, quedando liberalizadas las de Producción y Comercialización y la creación de un "Régimen Especial" de producción eléctrica, al que podrían acogerse aquellas plantas generadoras que teniendo una potencia inferior a 50MW cumplieron con determinadas condiciones.

Desde ese momento se registran en el citado régimen las centrales de cogeneración y producción con energías renovables, acogiéndose a diferentes normativas hasta el reciente RD 1.578/2008.

La Comisión Nacional de Energía quedó habilitada para establecer mediante circular la definición de las tecnologías e instalaciones tipo, así como recopilar información de las inversiones, costes, ingresos y otros parámetros de las distintas instalaciones reales que configuran las tecnologías tipo.

El archipiélago canario es probablemente la mejor zona geográfica de España, en cuanto a la calidad de recursos eólicos y solares se refiere, sin embargo, a pesar de eso, y de las ambiciosas propuestas del Plan Energético de Canarias, su aprovechamiento como fuente primaria de generación eléctrica dista mucho de ocupar esa posición.

Tampoco se pone en duda la gran vulnerabilidad de estos territorios insulares ante un presunto desabastecimiento de petróleo que acontecimientos internacionales graves, ajenos a nosotros, pudiera producir.

Mientras que, otras Comunidades están conectadas a una amplia red de transporte continental mallada, lo cual permite dar salida a todo el excedente o paliar el déficit que local y temporalmente se pueda producir, en Canarias, el desarrollo

de fuentes de energía renovables está muy condicionado por la imposibilidad de verter en las redes insulares el excedente y por la necesidad de tener que utilizar otro sistema alternativo para garantizar la producción, en aquellos momentos en los que los fenómenos naturales lo impiden (la noche, nubosidad, ausencia de viento, averías, etc.). Por eso Canarias, y cualquier sistema aislado, por tener condiciones diferentes al resto del Estado, precisa de soluciones específicas.

Que la generación eléctrica convencional se encarece en los pequeños sistemas eléctricos aislados es un hecho que viene ampliamente recogido tanto en la normativa de la UE, como en la estatal y autonómica, por lo que entendemos que no es necesario razonarlo de nuevo. Pero sí creemos oportuno indicar que, por obvio que parezca, hay que tenerlo en cuenta siempre que se establezca una nueva normativa de índole general, para que se incluyan las disposiciones correspondientes.

Siendo la generación eléctrica una actividad liberalizada, conviene advertir que, si ya es difícil el establecimiento de competencia en cualquier sistema eléctrico, más aún lo es en sistemas aislados y de dimensión reducida como es el caso que nos ocupa, por lo que la herramienta de la regulación administrativa sería de enorme utilidad.

En un momento en que casi nadie pone en duda el cémit del petróleo, considerando la imposibilidad de la energía nuclear y la imposibilidad técnica de interconectar los sistemas de transporte eléctrico entre islas, se hace absolutamente necesario apostar por energías renovables y evitar, a la mayor brevedad, nuestra delicada y casi total dependencia del petróleo, contribuyendo así a una mayor eficiencia, por ahorro de costes de combustible y precios de emisiones de CO₂ ya sobrepasados.

Para ello precisamos de sistemas de almacenamiento energético que permitan aprovechar los excedentes de renovables, incrementando su penetración, reduciendo el petróleo y, así, sus emisiones contaminantes, como sustituto para los elementos de baja producción renovable.

En Canarias los sistemas de acumulación basados en el bombeo, son ya casi una realidad y permitirían un claro aumento en el uso de las energías alternativas.

Por todo ello se propone el siguiente

TEXTO

1) Instar al Gobierno de Canarias para que solicite al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España, la inclusión explícita de la tecnología mixta de bombeo eólico-hidráulico como tecnología asimilable del régimen ordinario, incluyendo la retribución específica que permita atender los costes de inversión y explotación con una rentabilidad adecuada. Asimismo que se incluyan en el citado régimen de retribución a las instalaciones hidráulicas reversibles y cualquier otro sistema de almacenamiento de energía que permite gestionar la máxima incorporación de energías renovables

2) Instar al Gobierno de Canarias para que solicite ante el Gobierno de España, que a efectos de garantizar el autoabastecimiento energético y la incorporación de las energías limpias, se tenga en cuenta el hecho diferencial y se consideren las singularidades de los territorios

insulares de España en los futuros decretos y proyectos de ley relacionados con la actividad energética.

3) *Informar de este acuerdo a los Gobiernos de las diferentes Comunidades Autónomas afectadas, por ser sistemas de producción energética aislados y a la Comisión Nacional de Energía.*

Canarias, a 21 de noviembre de 2008.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

7L/PNL-0066 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los recursos para el desarrollo y ejecución de la Ley Integral de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

(Registro de entrada núm. 3.924, de 25/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.4.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los recursos para el desarrollo y ejecución de la Ley Integral de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Ante la celebración el 25 de noviembre del Día Internacional contra la Violencia de Género, el Partido Popular quiere reiterar su firme compromiso en la lucha contra una de las peores lacras que sufre nuestra sociedad y que desgraciadamente cuesta la vida anualmente a decenas de mujeres.

Los poderes públicos, las instituciones, las asociaciones y los ciudadanos, deben involucrarse, de manera conjunta, en la lucha contra el maltrato que sufren muchas mujeres. No podemos consentir que la violencia de género cada vez vaya a más en nuestro país.

En lo que llevamos de año 2008 ya se han producido 60 asesinatos de mujeres. La legislatura anterior se saldó con

la escalofriante cifra de 280 mujeres muertas, casi 50 más, que en la última legislatura del Gobierno Popular.

A pesar de que en la legislatura pasada se tomaron medidas para combatir esta lacra, como la aprobación de la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género, el resultado ha sido desolador; faltan medios y recursos y su funcionamiento es manifiestamente mejorable, recayendo todo el peso en las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Sucesivos informes como el del propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 2006, el informe anual del Defensor del Pueblo (2006), o el de Amnistía Internacional reflejan la frustración de las expectativas generadas por la ley, sus debilidades y cómo, tras cuatro años desde su entrada en vigor, las mujeres no están más protegidas ni se sienten mejor atendidas por las administraciones públicas.

Actualmente hay déficits de policías, de juzgados exclusivos de violencia de género y los juzgados compartidos se muestran desbordados con el número de casos de violencia de género.

Asimismo, los informes para determinar el nivel de riesgo al que está sometida la víctima de violencia de género están resultando poco efectivos para determinar el grado de riesgos y las medidas a adoptar.

Considerando la gravedad de la situación y la necesidad inmediata de adoptar nuevas medidas que incidan de una forma más eficaz en la desaparición de la violencia de género, el Grupo Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a que a su vez inste al Gobierno de España a que:

1. *Dedique los recursos económicos necesarios e imprescindibles para el desarrollo y ejecución de la Ley Integral de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.*

2. *Incremente el número de policías dedicados exclusivamente a la protección de la mujer víctima de la violencia de género, incidiendo especialmente en que estén formados para estas tareas y en comunicación directa, permanente y personalizada con las víctimas reales o potenciales.*

3. *Incremente el número de juzgados especializados en violencia de género, dotándolo de los medios materiales y humanos necesarios para garantizar su efectivo funcionamiento.*

4. *Despliegue en todo el territorio nacional las oficinas de atención a víctimas y hacer efectiva ola asistencia letrada inmediata.*

5. *Revise el procedimiento informático de valoración de riesgo para víctimas de violencia de género, con el fin de que sea más efectivo, homogéneo y ayude a disminuir el número de víctimas mortales.*

6. *Incluya, en el marco de la Ley Integral de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, los planes de protección personalizados para víctimas de violencia de género.*

Canarias, a 25 de noviembre de 2008.- LA PORTAVOZ, María Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0446 De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre el Protocolo Integral atención a las víctimas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 3.891, de 21/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre el Protocolo Integral atención a las víctimas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Eulalia Guerra de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra actualmente el Protocolo Integral atención a las víctimas de violencia de género en Canarias?

Canarias, a 18 de noviembre de 2008.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eulalia Guerra de Paz.

7L/PO/C-0447 De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre las unidades de Valoración Integral de las víctimas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 3.892, de 21/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre las unidades de Valoración Integral de las víctimas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Eulalia Guerra de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo han comenzado a funcionar las unidades de Valoración Integral de las víctimas de violencia de género en Canarias?

Canarias, a 18 de noviembre de 2008.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eulalia Guerra de Paz.

7L/PO/C-0448 De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre el Centro Comarcal de Atención a las Urgencias de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.933, de 26/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre el Centro Comarcal de Atención a las Urgencias de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Rita Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Dónde se prevé ubicar el Centro Comercial de Atención a las Urgencias de Los Llanos de Aridane?

Canarias, a 25 de noviembre de 2008.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Gómez Castro.

7L/PO/C-0449 De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre la asignatura de Economía en el IES de Breña Baja, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 3.934, de 26/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre la asignatura de Economía en el IES de Breña Baja, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Rita Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos para que al IES de Breña Baja no se le conceda la impartición de la asignatura de Economía?

Canarias, a 25 de noviembre de 2008.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Gómez Castro.

7L/PO/C-0451 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre reunión el 17 de noviembre de 2008 en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 3.971, de 27/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre reunión el 17 de noviembre de 2008 en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación

ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su consejería de la reunión mantenida en el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino el pasado 17 de noviembre en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural?

Canarias, a 25 de noviembre de 2008.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

7L/PO/C-0452 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre prioridad en los Presupuestos del ejercicio 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 3.972, de 27/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre prioridad en los Presupuestos del ejercicio 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la prioridad de su departamento en los Presupuestos del próximo ejercicio 2009?

Canarias, a 25 de noviembre de 2008.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

7L/PO/C-0453 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre prioridad en los Presupuestos del ejercicio 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.973, de 27/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre prioridad en los Presupuestos del ejercicio 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la prioridad de su departamento en los Presupuestos del próximo ejercicio 2009?

Canarias, a 25 de noviembre de 2008.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

7L/PO/C-0454 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre prioridad en los Presupuestos del ejercicio 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 3.974, de 27/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre prioridad en los Presupuestos del ejercicio 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la prioridad de su departamento en los Presupuestos del próximo ejercicio 2009?

Canarias, a 25 de noviembre de 2008.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

7L/PO/C-0455 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre iniciativas en la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de La Palma (SODEPAL), dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 3.975, de 27/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.10.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre iniciativas en la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de La Palma (SODEPAL), dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué iniciativas se están desarrollando en el seno de la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de La Palma (SODEPAL) dentro del Marco de Colaboración con la Consejería de Empleo, Industria y Comercio?

Canarias, a 25 de noviembre de 2008.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

7L/PO/C-0456 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el uso de la energía renovable en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 3.976, de 27/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.11.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el uso de la energía renovable en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué iniciativas está llevando a cabo el Gobierno de Canarias de cara a potenciar el uso de la energía renovable en la isla de La Palma?

Canarias, a 25 de noviembre de 2008.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

7L/PO/C-0457 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el uso de la energía renovable en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 3.977, de 27/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.12.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el uso de la energía renovable en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué iniciativas está llevando a cabo el Gobierno de Canarias de cara a potenciar el uso de la energía renovable en la isla de La Gomera?

Canarias, a 25 de noviembre de 2008.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

7L/PO/C-0458 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el uso de la energía renovable en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 3.978, de 27/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.13.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el uso de la energía renovable en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué iniciativas está llevando a cabo el Gobierno de Canarias de cara a potenciar el uso de la energía renovable en la isla de El Hierro?

Canarias, a 25 de noviembre de 2008.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

7L/PO/C-0459 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre prioridad en los Presupuestos del ejercicio 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.979, de 27/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.14.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre prioridad en los Presupuestos del ejercicio 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la prioridad de su departamento en los Presupuestos del próximo ejercicio 2009?

Canarias, a 25 de noviembre de 2008.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

7L/PO/C-0460 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre prioridad en los Presupuestos del ejercicio 2009, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Registro de entrada núm. 3.980, de 27/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.15.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre prioridad en los Presupuestos del ejercicio 2009, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la prioridad de su departamento en los Presupuestos del próximo ejercicio 2009?

Canarias, a 25 de noviembre de 2008.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

7L/PO/C-0461 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre las Jornadas Serturismo 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Registro de entrada núm. 3.981, de 27/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.16.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre las Jornadas Serturismo 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el objetivo y qué valoración hace su consejería de las Jornadas "Serturismo 2008"?

Canarias, a 25 de noviembre de 2008.- EL DIPUTADO
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.